

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

“Tecnología y Democracia: Diagnóstico de Sistemas Electorales”

Ana María Márquez Andrés

Consejera Electoral



El encuentro denominado “Tecnología y Democracia: Diagnóstico de Sistemas Electorales” organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), se realizó el 18 de febrero de 2026 en la Ciudad de México con el objetivo de generar un espacio de análisis técnico e institucional que permita revisar, diagnosticar y fortalecer los sistemas tecnológicos electorales, mediante mesas de

trabajo especializadas en materia de gobernanza tecnológica, modernización de sistemas, auditoría informática, infraestructura tecnológica, ciberseguridad y herramientas digitales aplicadas a la función electoral.

El INE convocó a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) a fin de participar en las 10 mesas de trabajo, distribuidas en dos salas, tal como se muestra en la siguiente tabla.

| Sala A | Sala B |
|---|---|
| Modelo de Gobernanza TIC. | Modernización de Sistemas y Aplicaciones. |
| Coadyuvancia técnica con Órgano Interno de Control (OIC). | Auditorías a sistemas informáticos electorales. |
| RedINE. | Equipo de Escritorio y Nube. |
| Ciberseguridad. | Necesidades de Licenciamiento. |
| Curso para la capacitación del personal sobre el uso regulado de Inteligencia Artificial. | Plenaria de conclusiones con relatoría de cada mesa de trabajo. |

Cabe señalar que la Consejera Electoral Ana María Márquez Andrés fue asignada a la Sala A, por lo cual en este informe se describen los temas abordados en las mesas correspondientes a la Sala A.

Así en la mesa de trabajo “Modelo de Gobernanza TIC” se presentaron los resultados del diagnóstico aplicado a los OPLES, el modelo de gobernanza de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el INE y los beneficios de su operación. El diagnóstico mostró un nivel de madurez intermedio donde existen prácticas, pero aún no están generalizadas. El modelo de gobernanza de TIC en el INE se basa en el Comité en Materia de TIC, que valida, mediante dictamen, los proyectos de adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios informáticos, aprueba políticas y calendarios relacionados con proyectos de TIC y

supervisa la emisión de dictámenes y da seguimiento mediante informes trimestrales; además, un Grupo de Expertos en IA asesora al INE en el uso responsable de la IA mediante el análisis técnico y la emisión de recomendaciones especializadas; asimismo, el INE es la primera organización pública en aprobar lineamientos y principios para el desarrollo estratégico y uso regulado de la Inteligencia Artificial (IA). Entre los beneficios del modelo se encuentran: reutilización de experiencia para aprovechar conocimientos, soluciones y aprendizajes ya desarrollados por las áreas tecnológicas, evitando instruir cada iniciativa desde cero, reducción de análisis duplicado para evitar que múltiples áreas realicen evaluaciones técnicas similares de manera independiente y capacitación compartida para impulsar el desarrollo de capacidades mediante espacios comunes de aprendizaje y transferencia de conocimiento.

Además, en la mesa de trabajo “Coadyuvancia técnica con Órgano Interno de Control (OIC)” se abordó la importancia del OIC, el cual no solo fiscaliza: acompaña, asesora y fortalece. El control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de los entes públicos dentro de las siguientes categorías: operación, información, cumplimiento y salvaguardia. La coadyuvancia del OIC permite: prevenir riesgos antes de que se materialicen, impulsar la adopción de mejores prácticas, contribuir a la actualización normativa, fortalecer la confianza ciudadana y promover la transparencia y rendición de cuentas. Del mismo modo, los objetivos de la fiscalización a las TIC son: gestión financiera de las contrataciones relacionadas con las TIC, administración de riesgos, seguridad de la información, continuidad de las operaciones, aprovechamiento de los recursos asignados y cumplimiento de los criterios de pertinencia y racionalidad. En general, la coadyuvancia técnica del OIC no busca sustituir a las áreas responsables, sino sumar esfuerzos para fortalecer de manera conjunta la confianza ciudadana en la tecnología electoral.

Asimismo, en la mesa de trabajo “RedINE” se explicó que esta red constituye la plataforma tecnológica estratégica que garantiza la soberanía y seguridad del

intercambio de información entre todas las sedes del Instituto a nivel nacional. Esta infraestructura asegura la integridad de la democracia mexicana al sostener, con alta confiabilidad, la continuidad de los procesos electorales y la operación institucional en todo el país. El estado actual de la infraestructura de red se consolida con la existencia de mecanismos de alta disponibilidad y balanceo de cargas que garantizan la operación, mientras que la gestión proactiva de la capacidad de red monitorea en tiempo real y análisis de tendencias de tráfico para proyectar el crecimiento de la demanda, en tanto que la gestión, centralización y gobierno de la conectividad y redes se utiliza una topología de red centralizada que consolida el tráfico de entrada/salida en un punto de control único. En concreto la RedINE ofrece conectividad segura, resiliente y de alta disponibilidad a nivel nacional, pues está diseñada para mitigar cuellos de botella y evitar la saturación de servicios cuando más se necesitan, además, mediante monitoreo en tiempo real y análisis de tendencias, proyectamos el crecimiento de la demanda para dimensionar recursos antes de que ocurran picos de tráfico, también, permite implementar segmentación lógica por zonas de confianza para reducir la superficie de ataque y aislar las bases de datos de la internet pública.

Por otra parte, en la mesa de trabajo “Ciberseguridad” se señaló que la política de ciberseguridad para la Administración Pública Federal refiere que durante 2024 hubo 234 millones de intentos de Ciberataques, lo que posiciona la ciberseguridad como un eje crítico para la protección de los datos personales, continuidad de los servicios del gobierno, protección de los derechos digitales y confianza de la ciudadanía en sus instituciones, no obstante, el sistema de seguridad del INE presenta ventajas como: resiliencia de identidades para detectar y responder ante amenazas a identidades, anticipación mediante ciberinteligencia estratégica para protección de imagen y baja de sitios, contención para filtrado de contenido y anti-Spam, firewall de aplicaciones web y gestión de vulnerabilidades, capacidad adaptativa por medio del equipo de respuesta a incidentes y la gestión de crisis, así como mejora institucional con la alineación estratégica y normativa, la actualización de políticas, gestión de riesgos y evaluación. Es así que el sistema de seguridad del

INE es un caso de éxito, pues las peticiones a sitios prohibidos son bloqueadas, los cientos de ataques de denegación de servicio distribuido son mitigados, las amenazas son bloqueadas por el firewall de aplicaciones web y la seguridad de endpoints extiende la protección más allá del perímetro de la red a cada dispositivo que se conecta al sistema.

Finalmente, en la mesa de trabajo “Curso para la capacitación del personal sobre el uso regulado de Inteligencia Artificial” se reconoció que la IA es una oportunidad estratégica para potenciar las capacidades institucionales, reforzar la seguridad de la información y mejorar tanto sus funciones sustantivas como operativas con el propósito de integrarla en un modelo de gobernanza claro, sustentado en criterios éticos y en una sólida alineación estratégica, por ello para garantizar un uso ético, profesional y responsable de la inteligencia artificial en el INE, la Junta General Ejecutiva aprobó, mediante el Acuerdo INE/JGE175/2025, los Lineamientos y principios para el desarrollo estratégico y uso regulado de la Inteligencia Artificial en el Instituto Nacional Electoral, los cuales regulan su implementación, cuyo propósito es impulsar la innovación y fortalecer la eficiencia institucional. En ese contexto, el INE diseñó el curso “La Inteligencia Artificial: usos y criterios en el INE”, desarrollado por diversas áreas operativas del INE. El curso tiene el carácter obligatorio con el fin de socializar dichos lineamientos entre su personal y su objetivo es que la persona participante adquirirá la capacidad de identificar y comprender la regulación, el desarrollo, la adopción, la validación y el cumplimiento de las soluciones de IA para garantizar un uso seguro y responsable.